

Sr. Fiscal General

Atento lo solicitado a fojas 115, se procede a informar lo siguiente:

A) RECURSOS, GASTOS Y GESTIÓN

I- OBJETIVO.

Presentar información sobre los créditos presupuestarios y su ejecución correspondientes al 2015 para la Jurisdicción N° 23 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

II. ALCANCE.

La información aportada por el funcionario saliente consiste en planillas de Ejecución de Recursos y Gastos asignados por presupuesto, emitidas por el sistema SAFYC en fecha 09/12/2015.

III. COMPETENCIA.

Que la Ley N° 7602 tiene por objeto que todo funcionario público, una vez concluido su mandato o producida la cesación en sus funciones, estén sujetos a rendir cuentas de su gestión, del destino de los fondos asignados por presupuesto y de la evolución de su patrimonio personal.

IV. SUJETO.

Que el Cr. Fabricio N. Bolatti se desempeñó como Ministro de de Infraestructura y Servicios Públicos en el periodo comprendido entre 05/03/2015 al 09/12/2015. Decreto 208/15 y 117/15 respectivamente.

V. RECURSOS

El funcionario saliente no presentó la Ejecución de Recursos según lo dispuesto por la Ley 7602, lo cual surge del informe del Tribunal de Cuentas a fojas 143 y de la presentación realizada ante esta Fiscalía de las planillas del SAFyC de fojas 2 a 28 de la Carpeta N° 1.

VI. GASTOS

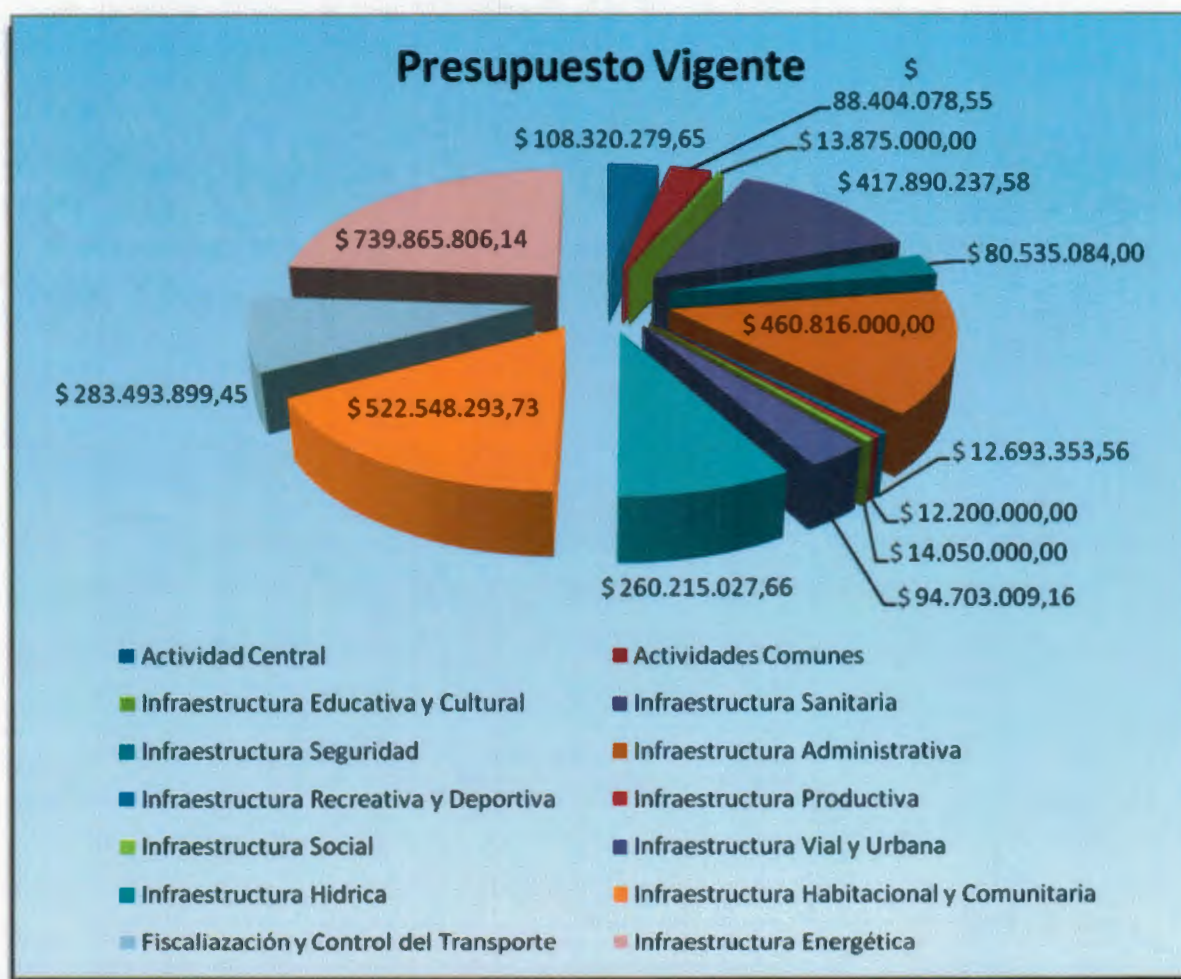
El Presupuesto Vigente para el 2015 según el informe del Tribunal de Cuentas de fojas 128 a 150 y las planillas de SAFyC presentadas por el funcionario saliente es de \$3.109.610.069,48. Este gasto autorizado se distribuye entre 14 Programas de Gobierno de la siguiente manera:

Presupuesto Vigente

Programas	Presupuesto Vigente	Incidencia (%)
Actividad Central	\$ 108.320.279,65	3,48%
Actividades Comunes	\$ 88.404.078,55	2,84%
Infraestructura Educativa y Cultural	\$ 13.875.000,00	0,45%
Infraestructura Sanitaria	\$ 417.890.237,58	13,44%
Infraestructura Seguridad	\$ 80.535.084,00	2,59%
Infraestructura Administrativa	\$ 460.816.000,00	14,82%
Infraestructura Recreativa y Deportiva	\$ 12.693.353,56	0,41%
Infraestructura Productiva	\$ 12.200.000,00	0,39%
Infraestructura Social	\$ 14.050.000,00	0,45%
Infraestructura Vial y Urbana	\$ 94.703.009,16	3,05%
Infraestructura Hídrica	\$ 260.215.027,66	8,37%
Infraestructura Habitacional y Comunitaria	\$ 522.548.293,73	16,80%
Fiscalización y Control del Transporte	\$ 283.493.899,45	9,12%
Infraestructura Energética	\$ 739.865.806,14	23,79%
TOTAL	\$ 3.109.610.069,48	100,00%

Como vemos la mayor parte del presupuesto está asignado al Programa de Infraestructura Energética con el 23,79%, seguido por los programas de Infraestructura Habitacional y Comunitaria con el 16,80%, Infraestructura Administrativa con 14,82%, Infraestructura Sanitaria con 13,44% y en menor proporción para el resto de los programas.

A continuación se expone en el siguiente gráfico la distribución del Gasto Autorizado:



VII. EJECUCION DE GASTOS

Con relación a la Ejecución de Gastos surge que al 09/12/2015 el Ordenado a Pagar fue de \$1.570.010.726,73 según el Informe del Tribunal de Cuentas y la planillas del SAFyC presentadas.

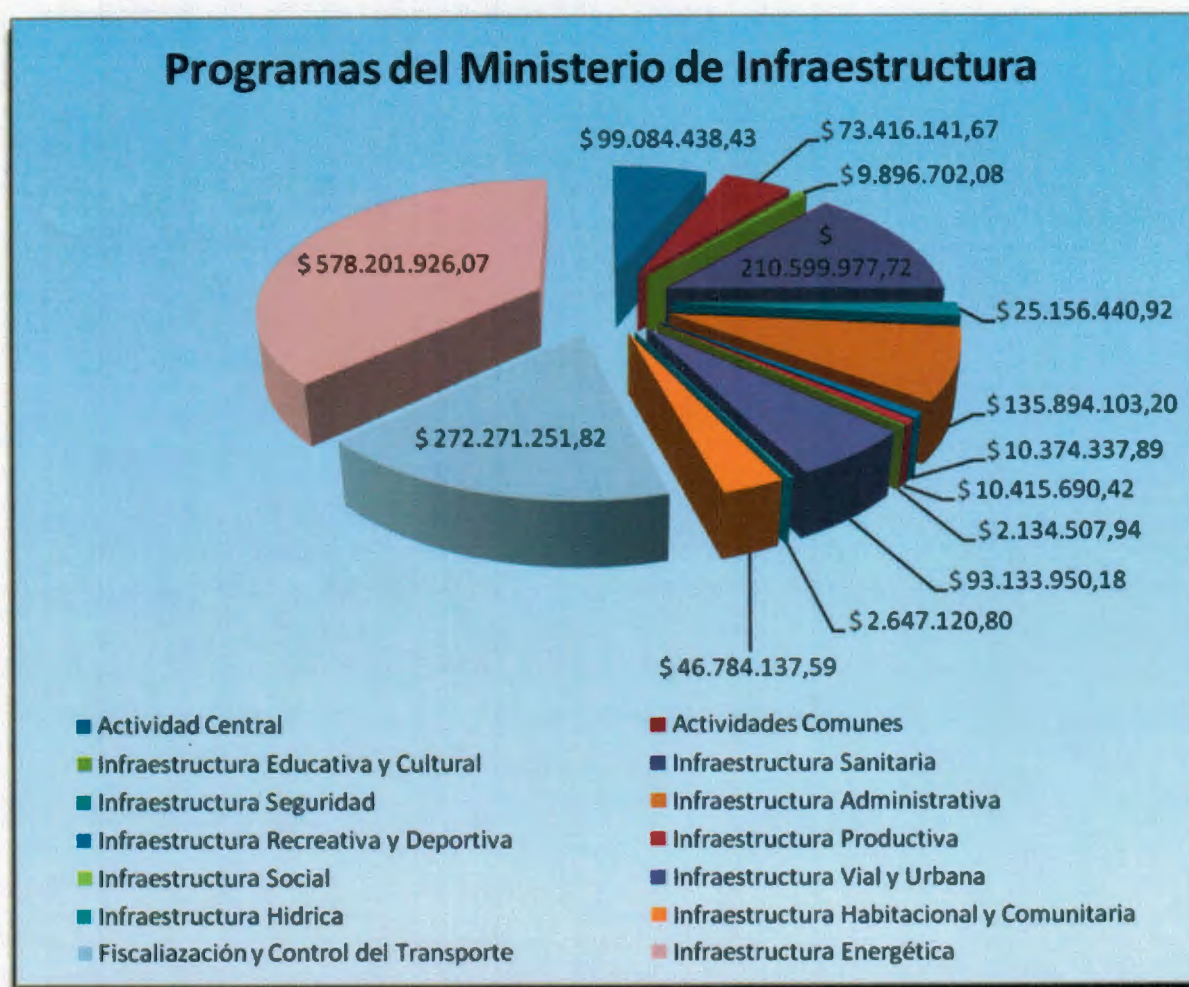
A continuación se expone la distribución del Ordenado a pagar por Programa Presupuestario.

Programas del Ministerio de Infraestructura

Programas	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Actividad Central	\$ 99.084.438,43	6,31%
Actividades Comunes	\$ 73.416.141,67	4,68%
Infraestructura Educativa y Cultural	\$ 9.896.702,08	0,63%
Infraestructura Sanitaria	\$ 210.599.977,72	13,41%
Infraestructura Seguridad	\$ 25.156.440,92	1,60%
Infraestructura Administrativa	\$ 135.894.103,20	8,66%
Infraestructura Recreativa y Deportiva	\$ 10.374.337,89	0,66%
Infraestructura Productiva	\$ 10.415.690,42	0,66%
Infraestructura Social	\$ 2.134.507,94	0,14%
Infraestructura Vial y Urbana	\$ 93.133.950,18	5,93%
Infraestructura Hídrica	\$ 2.647.120,80	0,17%
Infraestructura Habitacional y Comunitaria	\$ 46.784.137,59	2,98%
Fiscalización y Control del Transporte	\$ 272.271.251,82	17,34%
Infraestructura Energética	\$ 578.201.926,07	36,83%
TOTAL	\$ 1.570.010.726,73	100,00%

Vemos que el Programa de Infraestructura Energética el que mayor incidencia en la Ejecución de Gastos tuvo con 36,83% de los mismos, seguido por el de Fiscalización y Control del Transporte con el 17,34%, el de Infraestructura Sanitaria con el 13,41%, el de Infraestructura Administrativa con el 8,66% y luego el resto de los programas representando menor volumen de gastos.

Exponemos en el siguiente gráfico el Ordenado a Pagar por Programa de Gobierno:



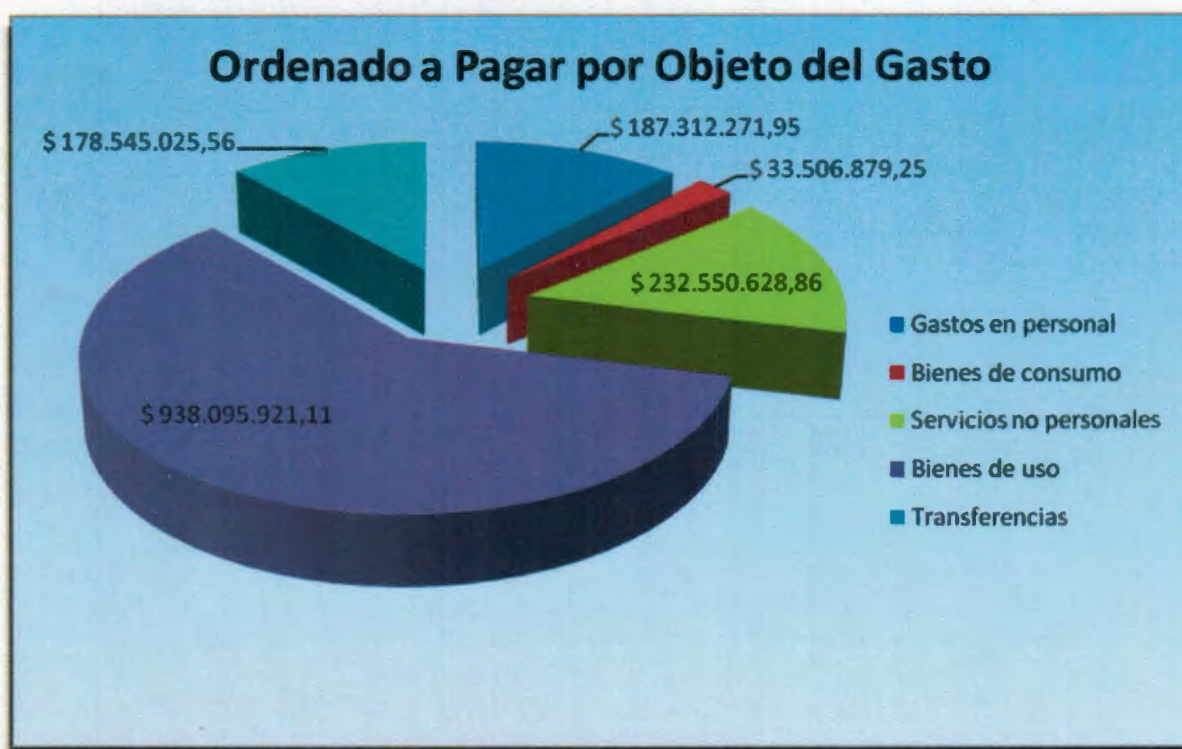
Siguiendo con nuestro análisis, exponemos el Ordenado a Pagar por Objeto del Gasto en el siguiente cuadro:

Ordenado a Pagar por Objeto del Gasto

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 187.312.271,95	11,93%
Bienes de consumo	\$ 33.506.879,25	2,13%
Servicios no personales	\$ 232.550.628,86	14,81%
Bienes de uso	\$ 938.095.921,11	59,75%
Transferencias	\$ 178.545.025,56	11,37%
TOTAL	\$ 1.570.010.726,73	100,00%

Como vemos la mayor parte del gasto estuvo dirigida a Bienes de Uso teniendo como fin la construcción de obras con el 59,75% del Ordenado a Pagar, le siguen los servicios no personales con el 14,81%, los Gastos en Personal con el 11,93%, las Transferencias con el 11,37% y los Bienes de Consumo con el 2,13%.

A continuación exponemos en el gráfico el Ordenado a Pagar por Objeto del Gasto del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos:



Seguidamente se expone de cada Programa el Ordenado a Pagar por Objeto del Gasto con el fin de analizar con más detalle la manera en la que se ejecutaron los gastos:

Actividad Central

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 73.163.508,87	73,84%
Bienes de consumo	\$ 17.431.491,24	17,59%
Servicios no personales	\$ 4.788.998,56	4,83%
Bienes de uso	\$ 2.450.439,76	2,47%
Transferencias	\$ 1.250.000,00	1,26%
TOTAL	\$ 99.084.438,43	100,00%

En el programa Actividad Central el 73,84% del gasto fue para la partida gasto en personal, seguido por Bienes de Consumo con el 17,59% de los gastos, los cuales se destinaron en su gran mayoría a la partida combustibles y lubricantes. Le siguen en menor proporción los Gastos en Servicios Personales con el 4,83%, Bienes de Uso con el 2,47% y Transferencias con el 1,26% de los gastos para fondos fiduciarios.

Actividades Comunes

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 64.138.103,52	87,36%
Bienes de consumo	\$ 1.213.222,07	1,65%
Servicios no personales	\$ 7.659.820,80	10,43%
Bienes de uso	\$ 404.995,28	0,55%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 73.416.141,67	100,00%

En el programa Actividades Comunes el 87,36% del gasto correspondió al personal, seguido por los de Servicios No Personales con 10,43% correspondientes mayormente a la partidas viáticos y la partida mantenimiento de edificios. Luego prosiguen los gastos en Bienes de Consumo y Bienes de Uso.

Infraestructura Educativa y Cultural

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 9.896.702,08	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 9.896.702,08	100,00%

Infraestructura Sanitaria

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 210.599.977,72	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 210.599.977,72	100,00%

Infraestructura Seguridad

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 25.156.440,92	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 25.156.440,92	100,00%

Infraestructura Administrativa

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 135.894.103,20	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 135.894.103,20	100,00%

Infraestructura Recreativa y Deportiva

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 10.374.337,89	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 10.374.337,89	100,00%

Infraestructura Productiva

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 10.415.690,42	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 10.415.690,42	100,00%

Infraestructura Social

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 2.134.507,94	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 2.134.507,94	100,00%

Infraestructura Vial y Urbana

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 93.133.950,18	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 93.133.950,18	100,00%

Infraestructura Hídrica

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 0,00	0,00%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 2.647.120,80	100,00%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 2.647.120,80	100,00%

La ejecución de los gastos en los programas Infraestructura Educativa y Cultural, Infraestructura Sanitaria, Infraestructura Seguridad, Infraestructura Administrativa, Infraestructura Recreativa y Deportiva, Infraestructura Productiva, Infraestructura Social, Infraestructura Vial y Urbana e Infraestructura Hídrica fueron en Bienes de Uso contabilizados en la partida subparcial de Construcciones en Bienes de Dominio Privado y en algunos casos en la partida Construcciones en Bienes de Dominio Público.

Infraestructura Habitacional y Comunitaria

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 3.012.091,08	6,44%
Bienes de consumo	\$ 0,00	0,00%
Servicios no personales	\$ 0,00	0,00%
Bienes de uso	\$ 43.772.046,51	93,56%
Transferencias	\$ 0,00	0,00%
TOTAL	\$ 46.784.137,59	100,00%

En Infraestructura Habitacional y Comunitaria el 93,56% de los gastos fueron en Bienes de Uso por la realización de obras y el resto de los gastos en personal.

Fiscalización y Control del Transporte

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 13.207.586,06	4,85%
Bienes de consumo	\$ 254.443,90	0,09%
Servicios no personales	\$ 813.027,19	0,30%
Bienes de uso	\$ 812.840,46	0,30%
Transferencias	\$ 257.183.354,21	94,46%
TOTAL	\$ 272.271.251,82	100,00%

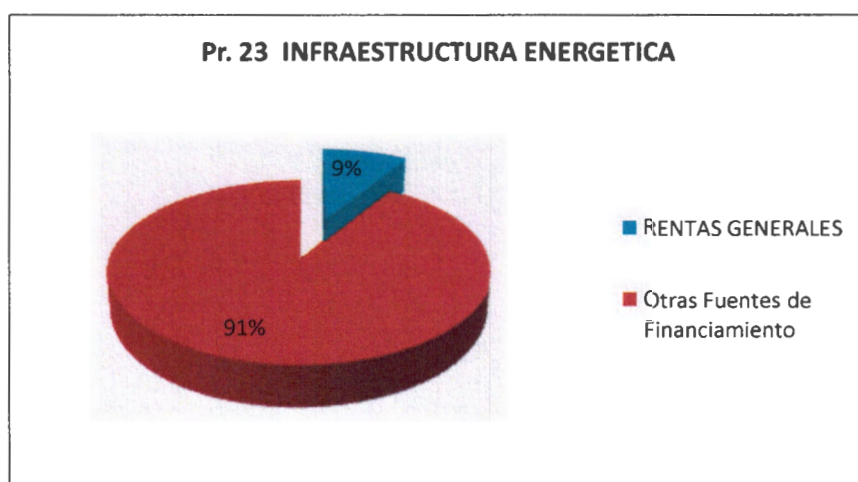
En el caso de Fiscalización y Control del Transporte el 94,46% de los gastos fueron en Transferencias correspondiendo a empresas privadas alrededor 253 millones de las mismas y 4 millones a empresa públicas para financiar gastos corrientes.

Infraestructura Energética

Finalidad	Ordenado a Pagar	Incidencia (%)
Gastos en personal	\$ 33.790.982,42	5,84%
Bienes de consumo	\$ 14.607.722,04	2,53%
Servicios no personales	\$ 4.035.652,64	0,70%
Bienes de uso	\$ 390.402.767,95	67,52%
Transferencias	\$ 135.364.801,02	23,41%
TOTAL	\$ 578.201.926,07	100,00%

En cuanto a este Programa presupuestario identificado en el Safyc como Infraestructura Energética en cuanto a las ejecuciones presupuestarias surge lo siguiente:

El ordenado a pagar para el programa mencionado fue ejecutado con un 9% correspondientes a fondos del Tesoro Provincial y el 91% con otras fuentes de financiamiento entre las que se puede señalar el F.E.D.E.I Ley 23966, C. FED ENERGIA ELECTRICA Ley 24065 y Programa de Servicios Agrícola Provinciales (Prosap).



Asimismo el monto de \$ 390.402.767,95 (67.52%) de los gastos fue en Bienes de Uso correspondiente a la partida Construcción en Bienes de Dominio Público , por la realización de obras, seguido por las Transferencias con un monto de \$135.364.801,02 (23,41%) de los gastos los cuales fueron destinadas a fondos fiduciarios.

VIII. Gestión

El funcionario saliente brindó en su Informe de Gestión, presente a fojas 6 a 114 un detalle de las acciones realizadas al frente de cartera ministerial por un periodo de 9 meses. Dado el corto plazo

en esa función, hace que las acciones de gobierno emprendidas por el Cr Bollatti hayan sido dirigidas a dar continuidad a proyectos ya planificados.

El Informe del funcionario saliente destaca las políticas aplicadas en la Subsecretaría de Transporte, Subsecretaría de Inversión Pública y Proyectos y Programas Especiales, Subsecretaría de Energía y Secheep a cargo de esta cartera y ser continuador de las líneas de acción ya planificadas.

A continuación se describe las siguientes acciones señaladas por el funcionario saliente:

- en materia de Servicio de Transporte los hechos y situaciones más saliente de su gestión como ser: Revisión de las medidas de aumento de tarifas del Transporte automotor de Pasajeros; la Colaboración con el Municipio de Resistencia y con la CETACH para poner en marcha el servicio de pasajero Línea 9; la puesta en marcha de la oficina de atención al usuario; construcción de Refugios y incorporación del Servicio "Cuando Pasa" y el otorgamiento del boleto estudiantil para estudiantes primarios, secundarios, terciarios y universitarios.

- en materia de la Subsecretaría de Inversión Pública y Proyectos y Programas especiales destaca las Obras de Infraestructura de Salud Pública, finalización del Hospital Pediátrico de la ciudad de Resistencia y completo gran parte del equipamiento. En cuanto al Hospital 4 de Junio de la ciudad de Saenz Peña destaca que se llegó a completar 4 pastillas de las cinco (5) pastillas, quedando esta con un avance del 50%. También se ejecutaron obras como Centro de Salud, residencias juveniles, el Hogar del Menor, la Mujer y la Familia.

- en materia de Energía, destaca el Plan Eléctrico Provincial 2013/2033 que fue declarado de interés público provincial por Ley 7567, Programa de Convergencia de las Tarifas Eléctricas, Convenio Instrumental para obras de distribución eléctrica de la Provincia del Chaco que implementaba transferencia de fondos destinados a la ejecución de las obras de la nueva proyección del Plan Inversiones 2014 y 2015 por 200 millones de pesos.

También destaca la asistencia financiera de la Provincia a la empresa SECHEEP con préstamos, con destino a financiar la necesidad transitoria de fondos de la Empresa. Refiere que el apoyo financiero cesó a partir de marzo y que se buscaron otros tipos de apoyo financieros. como así también señala el fin del proyecto de Secheep Combustibles.

Por otra parte consultado el Sistema Sigob no surgen registros de metas, avances y resultados con relación al año 2015.

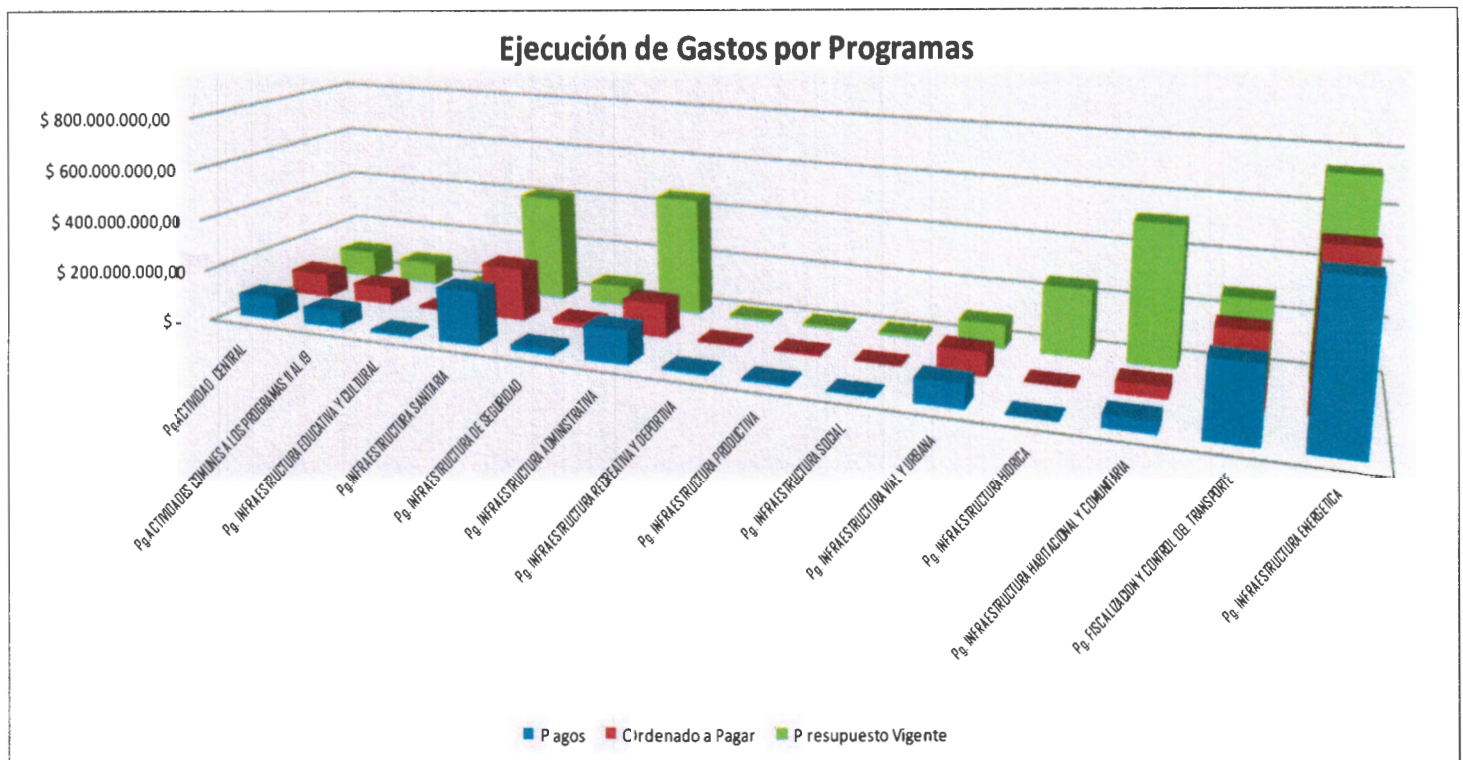
IX. Conclusiones:

En base al análisis surge que la **Jurisdicción 23-MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**, contaba con un presupuesto vigente de \$ 3.109.610.069,48, se observa un ordenado a pagar en el Ejercicio 2015 por un monto de \$ 1.570.010.726,73 y los pagos ascendieron a \$ 1.533.323.441,41 .

El Tribunal de Cuentas remitió Informe Técnico mediante Oficio N° 641/16 - fs. 128-159-, en las conclusiones del mismo dice (fs. 130) que los estados de ejecución de gastos presentados fueron emitidos por el SAFyC y reflejan razonablemente la ejecución a la fecha de emisión de tales estados.

Asimismo de la comparación efectuada entre el Presupuesto Vigente y el Ordenado a pagar al 09/12/2015, surge un saldo presupuestario en pesos de \$ 1.514.738.735,41 equivalente al 50.48%.

A continuación se muestra en el gráfico el Presupuesto Vigente, el Ordenado a Pagar y los pagos realizados, respecto a los Programas Presupuestarios.



B) SITUACIÓN PATRIMONIAL DECLARADA.

I- Control Aplicado y Restricciones.

La tarea realizada se basó en la documentación exigida en el marco de la Ley N° 7602 -Juicio de Residencia- que en sus art 1 y 4 refiere al informe de la Evolución Patrimonial del funcionario saliente que lo obliga a la presentación de las declaraciones Juradas de bienes personales . A su vez se ha tenido en cuenta la Resolución interna N° 060 Anexo III que especifica que la presentación debe ser de las Declaraciones Juradas Sintéticas de Ingreso y Egreso presentadas ante la Escribanía General de Gobierno -Ley N° 5428- y además debe realizar una breve explicación acerca de su estado patrimonial, moneda, valores y/o bancos, movimiento de bienes registrables con indicación de sus altas y bajas.

Asimismo a los efectos de corroborar datos relativos a bienes inmuebles se accedió a la Base de Datos del Registro de Propiedad de Inmueble.

Para el caso de la remuneración en el cargo del funcionario saliente se ha consultado la base de datos (PON).

Cabe tener en cuenta que esta auditoría no dispone de accesibilidad a otras fuentes y/o registros que permitan la verificación de otros datos.

II-EXPOSICION DE ACTIVO Y PASIVO.

El funcionario saliente realizó la presentación de su Declaración Jurada Patrimonial Sintética a fojas 2 y 3 de autos y de la Declaración Jurada Patrimonial Detalla a fojas 4, ambas correspondientes al egreso. Sin embargo, omitió presentar la Declaración Jurada de ingreso por lo que se diligenció a la Escribanía General de Gobierno la cual remitió a fojas 125 la documentación faltante solicitada.

III- Conclusiones:

A continuación exponemos la composición y la variación del patrimonio del funcionario saliente producida durante su gestión obtenidas de las Declaraciones Juradas de egreso e ingreso mencionadas en el apartado anterior.

	Egreso	Ingreso
Activo		
1. Inmuebles	\$ 50.000,00	\$ 50.000,00
2. Muebles registrables	\$ 122.000,00	\$ 122.000,00
3. Muebles	\$ 26.700,00	\$ 12.800,00
4. Inversiones	\$ 497.690,00	\$ 354.000,00
5. Disponibilidades	\$ 132.731,00	\$ 40.100,00
6. Créditos	\$ 93.600,00	\$ 86.400,00
Total Activo	\$ 922.721,00	\$ 665.300,00
Pasivo		
8. Deudas	\$ 0,00	\$ 0,00
Total Pasivo	\$ 0,00	\$ 0,00
Total Patrimonio Neto	\$ 922.721,00	\$ 665.300,00

Activo

Inmuebles: en cuanto a este rubro se mantiene el mismo inmueble por lo tanto no han existido variaciones. Señala el funcionario saliente que el mismo se encuentra en la Localidad de Corrientes.

Ahora bien consultada la base de datos del Registro de la Propiedad de Inmueble de la Provincia el Chaco a partir del nombre del funcionario saliente surge que no se encuentran registros asociados al mismo.

Con relación a los Muebles Registrables no se registran modificaciones en la valuación entre el ingreso y el egreso del funcionario, declarando los mismos bienes compuesto por dos automóviles, un Peugeot modelo 2010 y un Chevrolet Astra modelo 2008.

En el caso de los Muebles hubo variaciones positivas en un monto de \$13.900,00.

El rubro Inversiones experimento variaciones positivas por \$143.690,00. Corresponden según lo declarado por el funcionario saliente a plazos fijos en Entidades Financieras.

El rubro Disponibilidades tuvo una variación positiva en \$92.631,00. El saldo al finalizar la gestión alega que se compone por dinero en efectivo por \$1.500,00 y en bancos por \$131.231,00.

Posee Créditos por \$93.600,00 al finalizar su gestión por los pagos a cuenta de una vivienda del IPDUV.

Pasivo

Declara no poseer pasivos.

Ingresos.

El funcionario detalla el total percibido durante el tiempo de su gestión fue de \$ 457.262,00.

Asimismo en esta Fiscalía, no obran antecedentes relacionados con denuncias e investigaciones sobre la evolución y estado del patrimonio del funcionario saliente.

Es mi informe.

C.P. Eduardo Ariel Zurlo Torres
Contador Auditor
Fiscalía de Inve. Administrativa

Resistencia, 11 de Noviembre 2016.-

11 NOV 2016

Presentado hoy, 11 de _____ del año _____

siendo las 11:15 horas. Conste. c/ un total de 10 p. -

Sra Fiscal General Subrogante:

Atento la ampliación o aclaración presentada de fojas 167 a 288 por el funcionario saliente oportunamente requerido a fojas 165 por el suscripto, informo:

Que con relación al programa PROINEM la Provincia del Chaco, SECHEEP y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios de la Nación, suscribieron un convenio con el fin de brindar acceso al servicio de electricidad a personas de bajos recursos. Por el cual, a su vez, se suscribe otro convenio marco entre la prestadora provincial de servicios energéticos y el Ministerio de Infraestructura para realizar la colocación de postes de luz por medio de cooperativas. El funcionario saliente adjunta ambos Convenios, en donde consta que las obras tienen plazo de ejecución de tres meses con transferencias de carácter no reintegrables y presupuesto por \$39.904.200,00. Así mismo, alega que el monto debía ser otorgado en tres tramos, habiéndose entregado sólo el primero, sin haber hallado copia de la rendición que manifiesta acompañar.

Que respecto a SECHEEP COMBUSTIBLES el funcionario saliente no adjunta copias de los contratos rescindidos, alegando que los mismos se encuentran bajo poder de la empresa y que no significaron erogación alguna para el erario público.

Que a petición del suscripto se requiere "Estado de Ejecución de Recursos" para el periodo en el cual se desempeñó como Ministro, adjuntando a su presentación el "Detalle de Comprobantes de Recursos" (de fojas 193 a fojas 288), por lo que es una presentación parcial en este sentido.

Que el boleto estudiantil gratuito se financio con Rentas Generales según se observa del informe del SAFYC presentado de fojas 189 a 192, en respuesta al punto 6 de la ampliación solicitada a foja 165.

Que el funcionario saliente no aclara que obras tomaron como fuente de financiamiento al Fondo Federal Solidario según lo consultado en el punto 7 a foja 165.

Que el funcionario saliente manifiesta que el único fideicomiso activo con actividades vinculadas al Ministerio a su cargo era el Fideicomiso de Infraestructura Eléctrica, en el cual el Ministerio no intervino como fiduciante ni fiduciario, solo en calidad de organizador, encontrándose administrado por la Fiduciaria del Norte SA. A su vez, adjunta Flujo de Fondos del Fideicomiso al cual rubrica.

Que con relación a las obras consultadas por tener autorización presupuestaria y estar sin aparente ejecución informa, que para el nuevo edificio del Tribunal de Cuenta existían problemas por variación en los costos y que al final de su gestión se resolvieron. Así mismo, comunica con respecto a la obra de la Ciudad Cívica que considerando la envergadura de la obra, el corto plazo restante de gestión en esa cartera y la orden del gobernador de dar prioridad a las obras avanzadas de infraestructura de salud, no se dio inicio a la misma.

Que el ministro saliente presenta aclaratoria de las deudas de Jurisdicciones Nacionales con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de su primera presentación a foja 93, dentro de las cuales figura una deuda por el Hospital de Puerto Tirol por \$4.572.990,07, materia que se encuentra en investigación en esta Fiscalía en Expte. N° 3310/17 "FISCAL ADJUNTO DE LA F.I.A - DR. DUGALDO FERREYRA S/ SOLICITA INVESTIGACION (LEY 3468 REF: DENUNCIAS PERIODISTICAS DIP. IRENE DUMRAUF - OBRA HOSPITAL - PUERTO TIROL) "

Hago presente a la consideración de la señora Fiscal que durante el desarrollo de este Juicio de Residencia sobrevinieron a esta FIA pedidos de investigación relacionados con denuncias periodísticas efectuadas por legisladores con relación a obras cuyo tramo de ejecución abarcó la gestión del Cr. Bolatti como Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, por lo que a fojas

292 de autos se efectúa nueva requisitoria a este respecto, obteniendo contestación que consta en el Cuerpo II del expediente de fojas 295 a 517, por las que voy a realizar una breve reseña de la documental aportada atento que los expedientes se encuentran en trámite en esta FIA:

- Escuela 962 de Coronel Du Gratty: Esta obra se encuentra en trámite en autos caratulados "AMPLIACIÓN ESCUELA 962 DE CORONEL DU GRATTY", Expte 3305/17. Por la que el Cr Bolatti alega no haber tenido intervención administrativa por no haberse ejecutado durante su gestión como ministro.
- Hospital de Tres Isletas: Obra que se encuentra bajo investigación en autos caratulados "F.I.A. S/ INVESTIGACION DE OFICIO REF. SUP. IRREG. EN HOSPITAL TRES ISLETAS (FONDO FEDERAL SOLIDARIO)", Expte N° 3249/16. Informando el funcionario saliente que la obra fue adjudicada a Ialiano Construcciones, por medio de Licitación Privada N° 8/13 por \$9.957.777,26; un adicional de \$975.640,75 para movimiento de suelos (Resol. 166/13) y una redeterminación de precios de \$3.715.395,57 (Resol. 957/15). Estableciendo en foja de medición el inicio de obra el 3 de junio de 2013, un plazo programado de ejecución de 10 meses a partir de fecha de contrato (contrato con fecha 4 de julio de 2013) y un porcentaje de avance de 90,70% a julio de 2015 (Cert N° 9). No se adjunto Resolución por la que se extienda plazo de la obra. Toda la documental fue adjuntada por el funcionario cuentadante.
- Hospital de General Vedia: Obra que se está bajo investigación en autos caratulados "FISCAL ADJUNTO DE LA F.I.A - DR. DUGALDO FERREYRA S/ SOLICITA INVESTIGACION (LEY 3468 POR DENUNCIAS PERIODISTICAS DIP. IRENE DUMRAUF- OBRA HOSPITAL NIVEL III - GRAL. VEDIA) " Expte. N° 3300/17. La obra fue preadjudicada a Ialiano Construcciones (Resol. N° 537/13), por un monto total de \$13.376.882,11 (correspondiendo \$10.386.003,41 a obra básica y \$2.990.878,70 a un adicional, todo bajo Resolución N°941/14), constando como fecha de inicio de la obra el 13 de agosto de 2013 según fojas de medición. Un porcentaje de avance a la fecha del 18,61% (Cert N° 2) y un plazo de obra de diez meses (según contrato celebrado). El funcionario saliente adjunto toda la información detallada anteriormente.
- Hospital de Puerto Tirol: Se encuentra en trámite en autos caratulados "FISCAL ADJUNTO DE LA F.I.A - DR. DUGALDO FERREYRA S/ SOLICITA INVESTIGACION (LEY 3468 REF: DENUNCIAS PERIODISTICAS DIP. IRENE DUMRAUF - OBRA HOSPITAL - PUERTO TIROL) " Expte. N° 3310/17. Como ya se expuso el funcionario saliente alega que no se recibieron fondos de Nación y el pago se concretó con recursos propios de la provincia. La obra fue licitada en dos tramos, el primero a través de la Licitación Privada N° 15/15 por \$11.402.939,43 (Resol 20/15), con un porcentaje de avance al día de la fecha del 15,66% (Cert de Obra N°2), y un plazo de ejecución de 8 meses (según contrato de obra) con fecha de inicio agosto 2015 (foja de medición). La segunda etapa inició por Resolución N° 19/15 aprobando la Licitación Privada N° 16/15 por \$11.432.010,88. Cuenta al día de la fecha con un grado de avance del 16,91% (Cert de Obra N° 2), un plazo de ejecución de 8 meses (contrato de obra) e inicio de obra en agosto de 2015 (foja de medición). Toda la documental fue aportada por el funcionario saliente.

C.P. Eduardo Ariel Julio Torres
Contador Auditor
Fiscalía de Invest. Administrativas

Es mi informe

F.I.A. 48BR17 10:25